

Organización de Mujeres Salvadoreñas



ORMUSA

Monitoreo de noticias
económicas y laborales

FEBRERO/2017

TITULAR	NOTA	FUENTE
<p>Aumentan en más de 72,000 los trabajadores activos al ISSS en 2016</p>	<p>De acuerdo al informe de coyuntura institucional, de los 72,892 nuevos trabajadores registrados, el 95% pertenece al sector privado (69,998) y 5% al sector público (3,894). Asimismo, el 55% de los nuevos inscritos son hombres y el 45% mujeres. De igual forma, los datos estadísticos del ISSS, al cierre del 2016, dan cuenta de una cobertura total de 1.7 millones de personas. Este dato, comparado con el del 2015 evidencia un crecimiento aproximado de un 2.3%. Del total de cobertura, el 58% corresponde a trabajadores activos y pensionados, es decir, 970,591 usuarios que aportan al sistema; el 42% restante es beneficiario, entre cónyuges e hijos menores de 12 años, que suman 712,219 personas.</p> <p>http://www.transparenciaactiva.gob.sv/aumenta-en-mas-de-72-000-los-trabajadores-activos-al-iss-s-en-2016</p>	<p>Transparencia Activa/Martes 7/Febrero-2017</p>
<p>Organización social exige a empresarios cumplir con incremento al salario mínimo</p>	<p>La Concertación Popular por un País sin Hambre y Seguro (CONPHAS) marchó hasta la sede de la ANEP para exigir a los empresarios que cumplan con el incremento al salario mínimo, el cual debió hacerse efectivo en enero. Los diferentes sectores que integran CONPHAS coincidieron en que el sector trabajador logró un acuerdo con el Gobierno para el incremento al salario mínimo, el cual debe de ser respetado y aplicado por los empresarios.</p> <p>“Hemos luchado en estas calles para lograr ese aumento al salario mínimo, sabemos que la gran empresa privada no lo está cumpliendo”, aseguró Marielos De León, del sector laboral de CONPHAS.</p> <p>http://www.diariocolatino.com/organizacion-social-exige-empresarios-cumplir-incremento-salario-minimo/</p>	<p>Co Latino/Pag.6/Sábado 11/Febrero-2017</p>
<p>Empresa privada señalada por vulnerar derechos laborales</p>	<p>Carmen Urquilla, representante de ORMUSA e integrante de la Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres (CEDM), presentó el informe de Empresas e Instituciones Vulneradoras de Derechos Laborales durante el año 2016, en el que señala a la empresa privada como el sector más denunciado. “A través de los servicios de asesoría jurídica que las diferentes organizaciones brindamos a la población trabajadora, nos damos cuenta que el año 2016, en materia de violación a los derechos laborales no fue la excepción, y registramos ciento once denuncias provenientes de 717 personas”, afirmó. Entre los derechos más vulnerados se encuentran la libertad de organización sindical; el incumplimiento de traslado de cuotas de seguridad social (ISSS/AFP) despidos injustificados; no pago de horas extras, y no pago de indemnizaciones, entre otras, demandas.</p> <p>http://www.diariocolatino.com/empresa-privada-senalada-vulnerar-derechos-laborales/</p>	<p>Co Latino/Martes 14/Febrero-2017</p>
<p>Denuncian a oligarquía salvadoreña por despidos de trabajadores</p>	<p>Sindicalistas salvadoreños denunciaron el despido de más de 10 mil empleados del sector textil desde enero hasta la fecha, tras el histórico aumento salarial propuesto por el gobierno. Advirtieron que tras el logro de contar con un sueldo mejor, la oligarquía empresarial aumenta los despidos de los trabajadores, y se vale del aumento en las metas de producción para seguir con sus mismas ganancias. Además, retiran materia prima de la fábrica para enviar a descansar al trabajador, intensifican el acoso y persecución laboral, bajo amenazas de realizar despidos masivos y despiden a operadoras al regresar de sus cuatro meses por lactancia materna.</p> <p>http://voces.org.sv/2017/02/16/denuncian-a-oligarquia-salvadorena-por-despidos-de-trabajadores/</p>	<p>Voces/Jueves 16/Febrero-2017</p>
<p>Sancionan a 14 empresas por incumplir aumento de salario mínimo</p>	<p>La Ministra de Trabajo, Sandra Guevara, informó que a la fecha se han multado a 14 empresas por incumplir con el aumento al salario mínimo de sus trabajadores. Explicó que se han inspeccionado a 224 empresas, de esa cantidad 72 están con plazos para el cumplimiento y 14 han sido multadas y dos en proceso, que si no cumplen serán multadas. “El sector de comercio y servicios ha sido el que más ha sido multado por el incumplimiento al salario mínimo... del sector de la agricultura, café y caña de azúcar, han sido las que han cumplido...”, manifestó. Explicó que la multa es de \$57.14 por cada persona trabajadora. “No les conviene (a las empresas) porque les afecta las finanzas”, agregó.</p> <p>http://www.verdaddigital.com/index.php/nacional/15448-15448</p>	<p>Verdad Digital/Sábado 18/Febrero-2017</p>
<p>Salarios formales solo</p>	<p>El salario que perciben los trabajadores del sector formal, o “masa salarial”, solo financia el</p>	<p>LPG/Pag.31/Lunes</p>

financian el 22.2% del consume del país	<p>22.2 % del consumo, es decir, de todo lo que se compra en el país, según arrojó el último análisis socioeconómico que publicó la UCA. La masa salarial fue de \$5,167.42 en 2015, de la cual, \$3,705.13 millones correspondieron al sector privado y \$1,462.29 millones fueron pagados a empleados públicos. La UCA señala que hubo un importante aumento en el aporte de los salarios formales al consumo, puesto que en 2014 estos solo representaban el 20.5 % de lo que se compra en el país.</p> <p>http://www.laprensagrafica.com/2017/02/20/salarios-formales-solo-financian-el-222-del-consumo-del-pais</p>	20/Febrero-2017
Gobierno reduce el monto del subsidio a la energía eléctrica	<p>El Gobierno aprobó, el pasado 8 de febrero, cambios en la forma y montos en los que aplica el subsidio a la energía eléctrica: redujo los montos de este descuento que reciben cerca de un millón de hogares, y como resultado estos percibirán aumentos en sus facturas a partir del próximo mes. Se trata del Decreto N.º 6, de fecha 8 de febrero de 2017, emitido por el presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, y publicado en el Diario Oficial del 9 de febrero de este año.</p> <p>http://www.laprensagrafica.com/2017/02/21/gobierno-reduce-el-monto-del-subsidio-a-la-energia-electrica</p>	LPG/Pag.8/Martes 21/Febrero-2017
Remesas sumaron \$345 en enero: BCR	<p>Las remesas que recibe El Salvador desde Estados Unidos crecieron un 12.8 % en enero, un crecimiento atribuido a los gastos escolares de inicio de año y la “fortaleza” del mercado laboral del país norteamericano, informó el BCR. Las remesas, que son una de las bases de la economía, sumaron \$345 millones en el inicio de este año frente a los \$305.7 millones computados en enero de 2016, lo que revela un incremento de \$39.3 millones. A través de un comunicado, el BCR indicó que esta es “la mayor tasa de crecimiento alcanzada en el primer mes de los últimos nueve años” y que da continuidad a la tendencia de noviembre y diciembre de 2016 de crecer a “tasas de dos dígitos”.</p> <p>http://www.laprensagrafica.com/2017/02/23/ecm-2302-cable-41</p>	LPG/Pag.37/Jueves 23/Febrero-2017
Precio del gas, energía y comida aumentó en enero	<p>El alza en el precio de los bienes y servicios, especialmente en los alimentos, los combustibles, la electricidad y el gas propano, provocaron un aumento en la tasa de inflación, que por un año se mantuvo en números negativos. De acuerdo con las cifras del Banco Central de Reserva, la inflación acumulada a enero fue de 0.74%; mientras que en 2016 ésta se mantuvo en cifras de -0.75 y -0.94 entre noviembre y diciembre, respectivamente. Esto significa que en menos de un mes los precios de todos los productos que consumen los salvadoreños subieron con rapidez. El informe del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que elabora la Dirección General de Estadísticas y Censos (Digestyc), indica que el comportamiento del IPC respecto a 2016 se explica principalmente por un alza de 0.53% en alimentos y bebidas no alcohólicas y un 2.38% en el precio del alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y un aumento de 1.46% en transporte.</p> <p>http://www.elsalvador.com/articulo/negocios/aumentan-precios-comida-gas-energia-142021</p>	EDH/Pag.44/Viernes 24/Febrero-2017